



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

## Dr. Fernando Velez Cabezas NOTARIO



1 ... rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P00786**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000002106**

5

6

7

8

**CAMBIO DE DOMICILIO**

**Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE LA COMPAÑÍA: MAXSEG CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

**DE LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**\*\*\*KVA\*\*\***

**MANTA, JUNIO 21 DE 2016**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**; comparece la señora **LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL**, casada, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **MAXSEG CIA. LTDA.**, tal como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública, una de Cambio de Domicilio, contenida en la minuta cuyo tenor

**Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)**

**Telf.: 052-381-473**

Nº TRAMITE: 11216-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
09/03/17 2.1.1



1 literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de  
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE  
3 DOMICILIO, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**  
4 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura  
5 la señora LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL, en su calidad de Gerente y  
6 Representante Legal de la Compañía MAXSEG CIA. LTDA., tal como consta  
7 del nombramiento y debidamente facultada por la Junta General de  
8 Accionistas de la Compañía, la compareciente es ecuatoriana, mayor de  
9 edad, apta y capaz para contratar y obligarse, domiciliada y residente en  
10 esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- **SEGUNDA.-**  
11 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía MAXSEG CIA. LTDA., se constituyó  
12 mediante escritura pública otorgada el treinta de junio del dos mil quince,  
13 ante la Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del  
14 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de  
15 julio del dos mil quince, con un capital de diez mil dólares (\$10.000,00)  
16 dividido en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR (\$1.00) cada una. b) La  
17 Compañía MAXSEG CIA. LTDA., se conformó con los socios LUIS  
18 ESTUARDO GUAMBA PROAÑO, su cónyuge EVA LILIANA JIMENEZ  
19 ARROYO, y la señorita ANA PATRICIA VASCONEZ VILLEGAS; los cuales  
20 en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en  
21 mención, aprobaron por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES,  
22 absoluta en favor de los señores **ROBERTO ANDRES SALAZAR**  
23 **MANRIQUE y DOMENICA ANDRADE GARCIA,** actuales socios de la  
24 Compañía MAXSEG CIA. LTDA.-**TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y**  
25 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Los accionistas de la compañía MAXSEG  
26 CIA. LTDA., reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal, con la  
27 presencia de todo el PAQUETE ACCIONARIO, el diecisiete de junio de dos  
28 mil dieciséis, acordaron por unanimidad CAMBIAR EL DOMICILIO LEGAL



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 de la compañía MAXSEG CIA. LTDA., a la ciudad de Manta, cantón  
 2 Provincia de Manabí, ciudad en la cual pasarán a desarrollar sus actividades  
 3 propias de la empresa y relacionadas con el objeto social. En consecuencia  
 4 la compareciente declara reformado el Artículo Segundo de los estatutos  
 5 sociales de la compañía, el cual dirá: "ARTICULO SEGUNDO.-  
 6 NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad  
 7 ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Manta, Provincia de  
 8 Manabí, pero podrá establecer agencias o sucursales en la misma ciudad o  
 9 en otras ciudades del país o del exterior." - **CUARTA.- AUTORIZACION:** La  
 10 compareciente faculta a la señorita JESSICA LILIBETH BEDOYA ALAVA,  
 11 para solicitar la correspondiente aprobación de la presente escritura de  
 12 cambio de domicilio, así como solicitar su inscripción en el Registro  
 13 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la  
 14 compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.  
 15 **QUINTA.- DOCUMENTOS:** Se adjunta a esta escritura y forma parte de ella  
 16 los siguientes documentos: a) Nombramiento de Gerente General y  
 17 Representante Legal de la Compañía. b) Cédula y Papeleta de Votación del  
 18 Representante Legal. c) Copia Certificada del Acta de la Junta General  
 19 Universal de Accionista de la compañía MAXSEG CIA. LTDA. d) Copia del  
 20 Ruc de la Compañía. Usted, señor Notario dígnese insertar las cláusulas de  
 21 estilo, para su validez de esta clase de instrumentos públicos." (HASTA  
 22 **AQUÍ LA MINUTA).**- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma  
 23 que se encuentra firmada por la Abogada Marjorie Polanco Ponce, con  
 24 matrícula profesional número trece guión dos mil seis guión treinta y cinco  
 25 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública  
 26 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la  
 27 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

**Telf.: 052-381-473**



1 acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual  
2 doy fe.

3  
4  
5  
6  
7

8 **MAXSEG CIA. LTDA.**

9 **RUC.- 1792603862001**

10 **LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL**

11 **GERENTE GENERAL**

12 **CÉD.- 130548755-3**

13  
14  
15

16 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
17 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 **RAZON.-** Se otorgó ante el suscrito DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,  
28 Notario Sexto de Manta, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA.-  
Debidamente sellada y firmada en Manta, al veintitrés de enero del dos mil diecisiete.

El nota...

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO SEXTO DE MANTA



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE MAXSEG CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de junio del 2016, siendo las 17h00, en la oficina de la calle Julio Cantos, Ciudadela Monterrey, se reúnen los accionistas, quienes conforman el cien por ciento del paquete accionario, quórum necesario para declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de MAXSEG CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa Convocatoria; por tratarse de una Junta Universal, se posesiona como Secretaria de la Junta la señorita JESSICA LILIBETH BEDOYA ALAVA, de acuerdo a como establece los estatutos.

El señor GUSTAVO ENRIQUE ALVARADO, Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MAXSEG CIA. LTDA., y a la vez expresa que El siguiente punto a tratarse:

- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Orden del Día que es aceptado por unanimidad de los accionistas, a continuación, toma la palabra la señora LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL, Gerente de la Compañía MAXSEG CIA. LTDA., quien explica



sobre la necesidad de Cambiar el domicilio de la Compañía que actualmente se encuentra en la ciudad de Quito, para que posteriormente su domicilio legal sea en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, en la calle Julio Cantos, Ciudadela Monterrey, Parroquia Montecristi, cambio de domicilio que es necesario para una mejor gestión y desarrollo del objeto social de la compañía.

Luego de largas deliberaciones, la moción es aceptada por UNANIMIDAD, es decir que se procederá cambiar el domicilio de la compañía al Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Como consecuencia de lo resuelto se reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, en la forma que se declara en el párrafo consiguiente:

“ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Manta, Provincia de Manabí, pero podrá establecer agencias o sucursales en la misma ciudad o en otras ciudades del país o del exterior.”

Una vez agotado el Orden del Día, sin más temas que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con la concurrencia expresada al inicio, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, además se aclara que los accionistas autorizan a la señora Gerente a fin de que suscriba la correspondiente escritura de cambio de domicilio de la compañía,



siendo las 20H00 del 17 de junio del 2016, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto y sus respectivos representantes legales.

*Gustavo*

**GUSTAVO ENRIQUE ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**C.C. NRO. 131133991-3**



*Roberto*

**ROBERTO ANDRES SALAZAR MANRIQUE**  
**ACCIONISTA-SECRETARIO**

**C.C. NRO. 131281065-6**



*Domenica Andrade*

**DOMENICA ANDRADE GARCIA**  
**ACCIONISTA**

**C.C. NRO. 131336257-4**



*Luvy Soraya Garcia Carvajal*

**LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL**  
**GERENTE GENERAL**

**C.C. NRO. 130548755-3**



Quito, a 04 de abril de 2016

Señora:  
Luvy Soraya García Carvajal  
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le informamos que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MAXSEG Cía. Ltda., celebrada el 31 de marzo de 2016, se le designó como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía antes señalada por un periodo de dos años.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 30 de junio del 2015, en la notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de julio del 2015.

Dígnese aceptar el cargo al pie de la letra.

Atentamente,

Roberto Andrés Salazar Manrique  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Luvy Soraya García Carvajal, con C.I. No. 130548755-3, agradezco y acepto el cargo de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía MAXSEG Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Quito, a 04 de abril de 2016

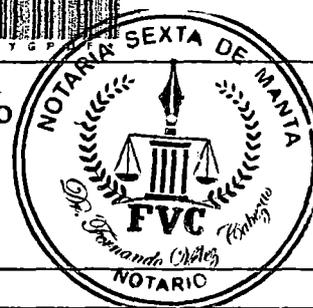
Luvy Soraya García Carvajal

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28159



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6825
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

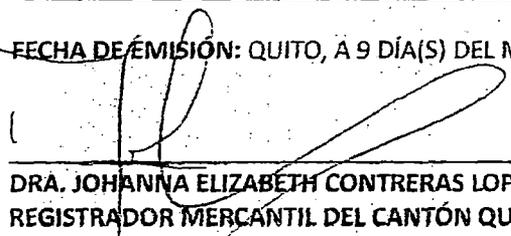
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXSEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA CARVAJAL LUVY SORAYA
IDENTIFICACIÓN	1305487553
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 27 DEL 08//07/2015.- NOT. 27 DEL 30/06/2015 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792603862001  
RAZÓN SOCIAL: MAXSEG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MAXSEG  
REPRESENTANTE LEGAL: GUAMBA PROAÑO LUIS ESTUARDO  
CONTADOR: PEREZ BALDEON MARCO VINICIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:   
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/11/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N42-95 Interseccion: MARIANO ECHEVERRIA Edificio: EDIFICIO RENDON Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A GASOLINERA REPSOL FRENTE A ALMACENES EVELYN Celular: 0998985788 Telefono Trabajo: 022457027 Email: maxseg@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL

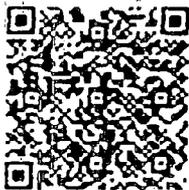
SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000898506



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792603862001  
RAZÓN SOCIAL: MAXSEG CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/08/2015  
NOMBRE COMERCIAL: MAXSEG FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE SEGURIDAD.  
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N42-95 Interseccion: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA REPSOL FRENTE A ALMACENES EVELYN Edificio: EDIFICIO RENDON Piso: 1 Oficina: 2 Celular: 0998985788 Telefono Trabajo: 022457027 Email: maxseg@hotmail.com



Código: RIMRUC2015000898506



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 703778

No. de RUC de la Compañía: 1792603862001

Nombre de la Compañía: MAXSEG CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1313362574	ANDRADE GARCIA DOMENICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 <sup>0000</sup>	N
2	1312810656	SALAZAR MANRIQUE ROBERTO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 17/11/2016 11:28:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001022093



EMISOR: SERIE ALCIDES FLORES CENENO  
 SUPERIOR DISEÑADOR  
 LIXXOR EDICION GARCIA MENENDEZ  
 JUDITH CARVAJAL SANCHEZ  
 MANTA 03/08/2009  
 03/08/2009  
 1588335

CIDADANIA 130548755-9  
 GARCIA CARVAJAL LUVY SORAYA  
 GUAYAS/GUAYAS/CABO Y CONCEPCION/  
 03 NOVIEMBRE 1968  
 019 0397 18369 F  
 GUAYAS GUAYAS  
 CABO Y CONCEPCION 1968




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-ABR-2014

021 - 0210 1305487553  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 GARCIA CARVAJAL LUVY SORAYA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PARTIDO		
CANTÓN	PARACOLA	ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131336257-4

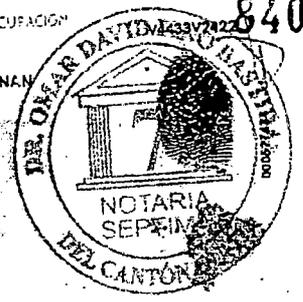


CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRADE GARCIA DOMENICA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Ocho mil cuatrocientos

8400

INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ANDRADE MARTINEZ RODRIGO HERNAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA CARVAJAL LILI KATIUSKA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA  
FECHA DE EXPIRACION 2026-02-18



*[Signature]*

Domenica Andrade

Domenica Andrade



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que precede es igual al documento presentado ante mí  
Quito ----- 15 MAR 2016

DR. DAVID PINO BRISTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ocho mil cuatrocientos uno

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 131281065-6

CIUDADANIA: SALAZAR MANRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROBERTO ANDRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR/SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1997-12-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO






INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE V3344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR BRACCO ROBERTO OTHON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANRIQUE CHEVASCO MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2016-02-29

FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-28

000520330

19M 15 12 381-20




DIRECTOR GENERAL FIRSA DEL CEDULADO



TRÁMITE NÚMERO: 310



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305487553	GARCIA CARVAJAL LUVY SORAYA	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

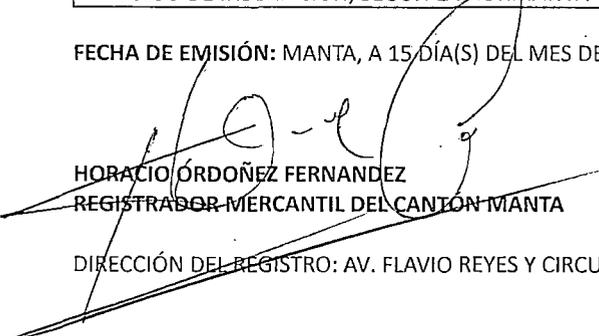
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /21/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 27 REP # 31719, DE FECHA 08/07/2015. INSCRITA EN EL RM DE QUITO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
HORACIO ÓRDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 002-002-000006458



20171308006000017

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308006000017

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXTA MANTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (13:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO REYES LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313466219
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ALBERTO SOLORZANO REYES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1313466219

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000002106

20161308006P00786

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P00786						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (14:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representá
Jurídica	MAXSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792603862001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308006P00786						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (14:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAXSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792603862001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUVY SORAYA GARCIA CARVAJAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
 NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

## **ESCRITURA PÚBLICA**

### **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE LA COMPAÑIA:  
MAXSEG CIA. LTDA.**

**ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P00786**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**AUTORIZADA 21 DE JUNIO DEL 2016**

**COPIA: TERCERA**

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**